



DIRECCIÓN REGIONAL
OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS

ORD. N° 01D - _____/

ANT.: Solicitud de 02.03.2011 de doña Ingrid Leal O., solicita se le venda terreno que indica en loteo Reñaca Alto Sur, Sector Villa la Cruz.

MAT.: Da respuesta.

VALPARAISO,

DE : SR. JEFE OFICINA DE GESTION DE SUELOS

A : SRA. INGRID LEAL OSSA.

**Avenida Augusto Velásquez N°723 Reñaca Alto Sur
VIÑA DEL MAR.**

En respuesta a su nota de fecha 02 de marzo de 2011, informo a Ud. que este Servicio procederá a la regularización y venta de los lotes que se encuentren efectiva y materialmente ocupados en el Sector Villa la Cruz, de la población Reñaca Alto Sur de la comuna de Viña del Mar, una vez que se encuentre aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el plano de loteo del sector indicado.

Saluda atentamente a Ud.,



FEDERICO GORTAIRE PIZARRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE OFICINA DE GESTION DE SUELOS

FGP / FVL / FVI

Distribución:

- Destinatario
- Oficina Gestión de Suelos_archivo
- Oficina de Partes
- Archivo Carpeta Loteo irregular REÑACA ALTO SUR

N° Interno: 01-D

Nº 235

Partes: N°2739/2011